

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

MARM/adg

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por el presente,

HE RESUELTO:

a) Designar Presidente Accidental a **D. BLAS ACOSTA CABRERA**, Vicepresidente Primero del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura desde el día 4 de junio hasta el día 6 de junio de de 2013, ambos inclusive, por ausencia.

b) Del presente Decreto se dará traslado al interesado y al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, a los efectos oportunos.



Puerto del Rosario, a 03 de junio de 2013.
EL PRESIDENTE,

Edu. Mario Cabrera González.



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez.

1414/2013